

DIPLOMADO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de 1991 definió en su artículo 1° al Estado colombiano como Estado Social de Derecho, basado entre otros principios fundantes, en la dignidad humana. Así mismo, la Corte Constitucional ha dicho en su jurisprudencia que Colombia es además, un Estado Democrático Constitucional de Derecho. Lo anterior permite comprender que uno de los rasgos más característicos de la norma superior sea la consagración a nivel constitucional de la responsabilidad extracontractual de Estado. Dicha consagración como Estado Social de Derecho y de la responsabilidad extracontractual del Estado trajo consigo la necesidad de preguntarse por la forma en que actúan los servidores públicos.

Ante este escenario, los profesionales del derecho y los servidores públicos, constantemente se ven enfrentados en sus decisiones a la posibilidad de que su actuación genere responsabilidad del Estado, con la posible repetición que éste pueda ejercer.

Por tal motivo, el Diplomado de Responsabilidad Extracontractual del Estado, pretende brindar herramientas básicas a los servidores para que a la hora de tomar decisiones, no se vea comprometida la responsabilidad del Estado, o la suya propia a través de la demanda de repetición; y a los abogados para identificar los casos en que la responsabilidad estatal está comprometida y cuando la responsabilidad del funcionario es excluida.

Ello se logrará a través de cuatro módulos temáticos a razón de diez horas para el primer módulo, treinta para el segundo y veinte para el tercero y el cuarto, dictados por docentes con altos niveles de competencias en dichos temas que conjugarán teoría y práctica.

OBJETIVO GENERAL:

Actualizar a los asistentes al diplomado en los últimos desarrollos legales y jurisprudenciales que sobre la responsabilidad extracontractual del Estado se dan en Colombia, complementados con el temario concerniente a la acción de repetición.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Proveer a los estudiantes de diferentes herramientas para un adecuado manejo de los diferentes títulos de imputación de responsabilidad del Estado.
2. Desarrollar aptitudes de análisis frente a las pretensiones indemnizatorias y reparatorias.
3. Generar capacidades para una adecuada defensa judicial frente a la acción de repetición.

COMPETENCIAS:

El estudiante desarrollará habilidades que le permitirán aplicar los conceptos adquiridos en los diferentes módulos para identificar cuando se está en presencia de una inadecuada prestación del servicio público, y demás formas de actuación del Estado que puedan comprometer su responsabilidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS:

Conceptos básicos de Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Procesal Administrativo.

METODOLOGÍA:

El Diplomado tendrá una duración de ochenta horas presenciales, y adicionalmente cuarenta (40) horas de trabajo en casa que se destinarán a la elaboración de una línea jurisprudencial referente a uno de los temas tratados en el Diplomado, el cual constituirá el informe final.

EVALUACIÓN:

Los criterios para la evaluación del Diplomado, serán los siguientes:

1. Asistencia de inscritos, que no deberá ser inferior al ochenta por ciento de las horas presenciales programadas.
2. La elaboración por los asistentes, de una línea jurisprudencial referente a uno de los temas tratados en el Diplomado, el cual constituirá el informe final.

Dicho informe no deberá tener una extensión superior a quince páginas, en hoja tamaño carta con un espaciado de 1,5, en letra Arial 12.

Fecha de entrega: 03-04-2020

Evaluación: Los trabajos serán evaluados por el docente de tiempo completo, coordinador del área de Derecho Público.

DIRIGIDO A:

Abogados y servidores públicos.

INTENSIDAD:

Ciento veinte (120) horas: ochenta (80) presenciales y cuarenta (40) no presenciales.

FECHAS:

Iniciación: 22 de noviembre de 2019.

Terminación: **3 de abril** de 2020.

HORARIO:

Viernes: 1:00 pm a 6:00 pm

LUGAR:

Auditorio U DE COLOMBIA

INVERSIÓN:

Novcientos noventa y nueve mil doscientos pesos - \$ 999.200

Estructura curricular del Diplomado:

N°	Módulo	Temáticas	Intensidad /Horas	Fechas
1	Parámetros normativos y jurisprudenciales sobre responsabilidad extracontractual del Estado	1. Responsabilidad extracontractual del Estado en la Constitución y en el CPACA. 2. Jurisprudencia del Consejo de Estado sobre los diferentes títulos de imputación de responsabilidad extracontractual del Estado	8	Inicia: 22-11-2019. Finaliza: 29-11- 2019 (3 horas)
2	Elementos de la responsabilidad extracontractual del Estado y títulos de imputación.	1. Elementos de la responsabilidad. a. Actuación de la administración b. Daño o perjuicio c. Nexo causal 2. Casos especiales de responsabilidad administrativa a. Daño especial b. Responsabilidad por riesgo c. Por trabajos públicos d. Por expropiación u ocupación de inmuebles en caso de guerra e. Por almacenaje f. Falla presunta del servicio g. Por la administración de justicia	32	Inicia: 29 -11-2019 Finaliza: 13-12-2019 Inicia: 17-01-2020 Finaliza: 7-02-2020

		<ul style="list-style-type: none"> - Error jurisdiccional - Privación injusta de la libertad - Defectuoso funcionamiento de la administración de justicia -Exoneración de responsabilidad h. Por el hecho de las leyes i. Por la violación de tratados internacionales de derechos humanos j. Obras públicas y responsabilidad urbanística k. Responsabilidad médica l. Acciones y omisiones de las Fuerzas Armadas <p>3. Daños, perjuicios y reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La tipología de los perjuicios b. Cuantificación de los perjuicios 		
3	La responsabilidad extracontractual del Estado y su procesamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. La acción de reparación 2. Tutela judicial efectiva 3. La acción de reparación directa y sus baremos 4. La pretensión en la reparación directa 5. Contestación de la demanda y la resistencia 6. Etapas procesales 7. La sentencia y su impugnación -Recursos ordinarios y extraordinarios 8. Medidas cautelares 9. Nulidades procesales 10.La prueba de la responsabilidad extracontractual del Estado- Estándares probatorios-La prueba y el precedente judicial-La prueba en la responsabilidad médica 	20	Inicia: 14-02-2020 Finaliza: 6-03-2020
4	La acción de repetición	<ol style="list-style-type: none"> 1. La responsabilidad de los servidores públicos <ul style="list-style-type: none"> a. Frente a los administrados b. Acumulación de responsabilidades del servidor y de la administración c. Frente a la administración 2. Responsabilidad de los servidores públicos en general 	20	Inicia: 13-03-2020 Finaliza:3-04-2020

		<p>3. Responsabilidad de los funcionarios y empleados judiciales</p> <p>4. La acción de repetición en el ordenamiento colombiano</p> <p>5. Elementos de la acción de repetición</p> <p>6. Relación de causalidad y su ruptura, debilitamiento o interrupción</p> <p>7. Reciente jurisprudencia del Consejo de Estado sobre acción de repetición</p>		
5	Horas no presenciales	Trabajo independiente para consulta de textos indicados por los docentes y elaboración de trabajo escrito	40	Inicia: 22-11-2019 Finaliza: 3-04-2020

Docentes propuestos:

APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACIÓN PROFESIONAL	ROLL LABORAL	MODULOS PROPUESTOS
Betancur Sánchez Edwin Andrés	Abogado especialista en Derecho Administrativo de la U de A. Conciliador en Derecho	Docente y litigante	1 y 4.
Quintero Mary Luz	Abogada especialista en derecho Administrativo, especialista en Derecho Procesal de la U de A.	Funcionaria pública Gobernación de Antioquia	3
Alba Susana Flórez P	Abogada de U de A, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Especialista en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín, con	Funcionaria pública de la rama judicial del poder público en lo Contencioso Administrativo.	2

	Maestría en Derecho Procesal Contemporáneo de la Universidad de Medellín.		
--	---	--	--

Costos del Diplomado:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Hora del conferencista	\$ 50.000	\$ 2.600.000
Publicidad y difusión	No	
Certificados del Diplomado	\$ 4.500	Según asistentes y dependiendo si es electrónico o físico.
Estación de café	100	Según asistentes
Material didáctico (carpeta, hojas de papel y lapicero)	8.000	Según asistentes

Contactos para difusión: Dirección de Mercadeo. Coordinación de Derecho y Coordinación área de Derecho Público

Nombre del proponente: Edwin Andrés Betancur Sánchez